

**MUNICIPALIDAD DE COLINA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-2876/2012 /

Colina, 29 de noviembre de 2012

**VISTO:** Acuerdo N° 179 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 29 de noviembre de 2012.  
**1)** Lo informado por la Directora de Secplan (S) en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Suministro para el servicio de alimentación para actividades y eventos comunales" ID-2686-96-LP12.  
**2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan (S), la Asesora Jurídica (S), el Director de Administración y Finanzas, la Directora de DIDECO y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por el oferente MARGARITA CONTRERAS SUAREZ, por presentar los valores de la propuesta; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

**DECRETO:**

Promulgase el acuerdo N° 179 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 29 de noviembre de 2012, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Suministro para el servicio de alimentación para actividades y eventos comunales**" ID-2686-96-LP12 , al oferente **MARGARITA CONTRERAS SUAREZ.**, por un monto de acuerdo a listado de precios.

Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.22.01.001.003.000 denominado "Alimentos actividades municipales", 215.22.01.001.004.000 denominado "Alimentos programas sociales", 215.22.01.001.005.000 denominado "Alimentos programas deportivos", 215.22.01.006.000 denominado "Alimentos programas culturas", 215.22.08.011.003.000 denominado "Para actividades municipales", 215.22.08.011.004.000 denominado "Para programas sociales", 215.22.08.011.005.000 denominado "Para programas deportivos" y 215.22.08.011.006.000 denominado "Programas culturales" del presupuesto municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,  
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,  
Secretario Municipal.

  
**CARLOS GARCIA LECAROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/JSM/phf

**DISTRIBUCION:**

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.

**MUNICIPALIDAD DE COLINA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

El Honorable Concejo Municipal, por la mayoría de sus miembros y con la abstención del concejal Vásquez adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 179**

**VISTOS:** Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan (S) en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Suministro para el servicio de alimentación para actividades y eventos comunales" ID-2686-96-LP12. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan (S), la Asesora Jurídica (S), el Director de Administración y Finanzas, la Directora de DIDECO y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por el oferente MARGARITA CONTRERAS SUAREZ, por presentar los valores de la propuesta; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Suministro para el servicio de alimentación para actividades y eventos comunales**" ID-2686-96-LP12 , al oferente **MARGARITA CONTRERAS SUAREZ.**, por un monto de acuerdo a listado de precios.

Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.22.01.001.003.000 denominado "Alimentos actividades municipales", 215.22.01.001.004.000 denominado "Alimentos programas sociales", 215.22.01.001.005.000 denominado "Alimentos programas deportivos", 215.22.01.006.000 denominado "Alimentos programas culturas", 215.22.08.011.003.000 denominado "Para actividades municipales", 215.22.08.011.004.000 denominado "Para programas sociales", 215.22.08.011.005.000 denominado "Para programas deportivos" y 215.22.08.011.006.000 denominado "Programas culturales" del presupuesto municipal vigente.